



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/004119-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a acampada y festival celebrado en el Parque Natural de Las Batuecas.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de octubre de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita, PE/004113 a PE/004179.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de octubre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

Los días 23 a 28 de agosto se celebró en la antigua alquería de Cabaloria, en Sotoserrano provincia de Salamanca, un festival jipi, conocido como *The Lost Theory Festival*, con acampada de los asistentes durante días en la margen derecha del río Alagón.

La zona forma parte del Parque Natural Las Batuecas-Sierra de Francia.

### PREGUNTAS

1. ¿Autorizó la Junta de Castilla y León la acampada y el festival celebrado?
2. ¿La actividad contó con todos los permisos requeridos?
3. ¿La Junta de Castilla y León abrió algún tipo de expediente informativo o sancionador al Ayuntamiento de Sotoserrano o a la empresa organizadora?
4. En su caso, ¿cuál ha sido el requerimiento y el resultado?

Valladolid, 28 de septiembre de 2016.

LA PROCURADORA,  
Fdo.: Ana María Muñoz de la Peña González